

DOS CONSTRUCCIONES CUANTITATIVAS: PARTITIVA Y DE TÉRMINO TERCIARIO

Hortensia Martínez García

Universidad de Oviedo

horten en uniovi es

Resumen

Existen en español dos construcciones cuantitativas aparentemente iguales pero con rasgos semánticos y sintácticos que revelan dos formas de cuantificación distintas: las comúnmente llamadas *partitiva* y *pseudopartitiva*, y que, atendiendo a las características morfosintácticas de cada una de ellas, preferimos denominar *partitiva* y *de término terciario*.

Abordaremos su análisis de acuerdo con los principios de la Gramática Funcional del Español. Nos centraremos en aquellos aspectos que se han señalado como rasgos diferenciales de ambas: los sustantivos que actúan como cuantificadores y sus posibilidades sintácticas, el alcance de la concordancia, el valor funcional de la preposición *de*, así como el tipo de sustantivo que sigue a la preposición y su capacidad para tematizarse, aspectos todos ellos que han sido objeto de consideración en diversos trabajos sobre el tema.

Palabras clave: cuantificación, partitividad, término terciario, concordancia

Abstract

In Spanish, there are two quantitative constructions apparently very similar, but with specific semantic and syntactic properties which reveal two different forms of quantification: the so-called *partitive* and *pseudopartitive* constructions which, attending to the morphosyntactic characteristics of each of them, we will call *partitive-constructions* and *tertiary term-constructions*.

Following the principles of Functional Grammar to approach their analysis, some of the common topics about the issue in the literature are examined. The paper then focuses on those aspects which have customarily been treated as distinctive properties of both constructions: the nouns which may act as quantifiers and their syntactic possibilities, the scope of agreement phenomena, the functional value of the preposition *de*, as well as the different types of nouns which may follow the preposition and their capacity to topicalize.

Key words: quantification, partitivity, tertiary term, agreement

1. El paradigma de los cuantificadores en español se nutre de un buen número de unidades especializadas en señalar, de forma precisa o imprecisa, la cantidad en que se da una acción verbal, el número de ejemplares pertenecientes a una clase dada o la clase considerada como un todo indivisible. Salvo los numerales cardinales, que señalan una cantidad exacta, los demás constituyen toda una gradación que va desde la totalidad de *todo* hasta la ausencia de cantidad de *nada* y *ninguno*.

La inmensa mayoría de los cuantificadores indefinidos abandonan su categoría adjetiva para funcionar como adverbios mediante la neutralización de sus morfemas, de ahí que la inmovilización morfológica se haya convertido en una puerta de entrada a la creación constante de nuevas unidades cuantificativas: basta con seleccionar un adjetivo o un sustantivo con algún rasgo léxico que favorezca la cuantificación y eliminarle su

posibilidad de concordancia, pues con ello se convierte funcionalmente en un adverbio (p.e., *llegaron rápido, beben cantidad, estudias una barbaridad*).

Otra vía para la creación de nuevas expresiones cuantificadoras son dos construcciones aparentemente iguales pero con rasgos semánticos y sintácticos que hacen de ellas estructuras especiales; las denominaremos *partitiva* y *de término terciario*.

Las gramáticas suelen considerar partitiva a toda estructura nominal que contenga dos sustantivos relacionados mediante la preposición *de*, de los cuales uno expresa una parte de los objetos referidos por el otro; de manera que tan partitiva sería la secuencia *la mayoría de los presentes* como *tres centenares de libros* o *un poco de pan*.

Estudios más recientes han señalado las diferencias entre una y otra tomando como punto de referencia el tipo de cuantificador y sus posibilidades de concordancia con el verbo. Así, J. M.^a Brucart (1997:157-184) distingue entre partitivos intrínsecos y partitivos no intrínsecos. Son intrínsecos aquellos que pueden interpretarse como cuantificadores con independencia del determinante que los modifique y son susceptibles de mantener silepsis (o concordancia *ad sensum*), como es el caso de los numerales fraccionarios y de colectivos como *mayoría, totalidad* y otros similares; todos ellos funcionan siempre como partitivos. Los no intrínsecos, por el contrario, son sustantivos que, como *montón, grupo, manojo, puñado, etc.*, solo alcanzan la significación cuantitativa gracias al contexto¹, están incapacitados para la silepsis y solo pueden interpretarse como partitivos si no llevan un determinante definido. Según esto, habría estructura partitiva en *un grupo de senadores socialistas*, pero no en *el grupo de senadores socialistas*.

Cristina Sánchez López (1999:1051-1053), siguiendo a Brucart, también distingue dos estructuras nominales a las que denomina *partitivas propias* y *pseudopartitivas*. Para esta autora, la diferencia entre ellas no depende del tipo de cuantificador (que puede ser intrínseco o no intrínseco), sino más bien del carácter definido o indefinido del sustantivo cuantificado. En las partitivas, tal sustantivo ha de ir precedido de un

¹ *Un montón de libros* puede referirse a libros que están apilados desordenadamente (en cuyo caso *montón* tiene significado denotativo) o a un gran número de libros bien colocados en una estantería (*montón* tendría valor cuantitativo). Lo mismo podría decirse de *un puñado de dólares; un cerro de exámenes* o *una pila de discos* (Sánchez López 1999:1050).

determinante que lo capacite para poder referirse a un conjunto del que pueda extraerse un subconjunto, mientras que en las pseudopartitivas la ausencia de determinante limita su valor a especificar las propiedades de un solo conjunto de objetos denotados. Esta sería la diferencia entre *una parte de los senadores* (partitiva) y *una gran parte de senadores* (pseudopartitiva).

En cuanto al «término terciario», es una denominación tomada de la teoría de los rangos de Otto Jespersen (1927:2-4), en la que J. A. Martínez (1988: 265-287; 1994:94 y ss.) se ha basado para caracterizar la función sintáctica y la categoría de ciertas unidades en el ámbito del grupo nominal. En esta función, la unidad ha de expresar una cantidad indefinida y funcionar como adyacente sistemáticamente antepuesto a un sintagma adjetivo o adverbial. Dado que nunca presenta concordancia con el elemento cuantificado, categorialmente se trata de una unidad adverbial. En esta función entrarían, además de la mayoría de los indefinidos, todas aquellas unidades que por efecto de la propia construcción adoptan el significado de cuantificación indefinida (o gradativa), como es el caso de la secuencia adverbial *años después* o la adjetiva *extraordinariamente buena*. El propio autor apunta la posibilidad de que también los sustantivos puedan recibir términos terciarios como cuantificadores y menciona precisamente a los sustantivos que comúnmente se consideran partitivos: *cantidad, infinidad, grupo, sinfín*, etc.

De acuerdo con los principios de la Gramatical Funcional del Español, en nuestro estudio nos hemos propuesto llegar al fondo de estas dos estructuras cuantitativas centrándonos en aquellos aspectos que se han señalado como rasgos diferenciales de ambas: los sustantivos que actúan como cuantificadores y sus posibilidades sintácticas, el alcance de la concordancia, el valor funcional de la preposición *de*, así como el tipo de sustantivo preposicional y su capacidad para tematizarse, aspectos todos ellos que han sido objeto de consideración en diversos trabajos sobre el tema.

2. La cuantificación partitiva consiste en extraer una parte (en cantidad exacta o indefinida) de la totalidad de entes denotados por un sustantivo que nombra la clase de estos. Tanto la parte como la totalidad se expresan en dos sustantivos que, trabados por subordinación mediante la preposición *de*, forman un grupo nominal capaz de realizar

alguna de las funciones oracionales (sujeto, implemento, atributo, etc.), aunque como se verá más adelante, la partitividad también puede ser expresada al margen del grupo nominal.

Los cuantificadores partitivos son de diverso tipo, cada uno con sus peculiaridades sintácticas. Las unidades que mejor expresan la noción de parte son, indudablemente, los numerales partitivos, pues son estos los que tienen como significado propio el señalamiento de la fracción en que se toma lo denotado por el sustantivo que nombra la totalidad, aunque ellos mismos necesitan ir a su vez cuantificados (*un tercio de la parcela, tres cuartos de la casa*).

Funcionan como partitivos, asimismo, los numerales cardinales (*una de las mesas, nueve de los perritos*), los indefinidos (*muchas de las personas, cualquiera de las propuestas, ninguno de vosotros*); e incluso algunos comparativos se adaptan a la cuantificación y a la estructura partitiva, aunque para ello requieren estar sustantivados perdiendo con ello su significación comparativa (*el mayor de sus hijos, lo peor del asunto*).

A la cuantificación de la parte han venido a sumarse otros sustantivos que han terminado por especializarse como cuantificadores en construcción partitiva (*la mayoría de los chicos, una minoría de los escolares, la totalidad de los libros...*), algunos de ellos sustentados en el propio sustantivo *parte* (*parte del vino, la mayor parte de los muebles, la mínima parte del presupuesto...*).

Todos estos cuantificadores tienen en común el hecho de que el sustantivo pospuesto a ellos ha de poseer capacidad denotativa, es decir, que únicamente podrá referirse a una totalidad de la que se extraiga una parte si lleva un actualizador que identifique su referencia en el contexto o la situación. Si no es así, ese sustantivo también quedará cuantificado, pero se tratará de una cuantificación que nada tiene que ver con la parte sino más bien con la clase considerada en su totalidad. Ciertamente, no es lo mismo decir que *Alguien se comió un cuarto de la [mi, esta] tarta* (una concreta) que *Se comió un cuarto de tarta* (una indeterminada).

3. En cuanto a los cuantificadores de la construcción terciaria (o pseudopartitiva), existe una variedad más compleja que la de los anteriores. Entre ellos se cuentan los

numerales del tipo de *docena*, *veintena*, *millar*, etc. Se trata de sustantivos que a su vez admiten ser cuantificados por adjetivos cardinales e indefinidos, pero ellos siempre cuantifican a través de la preposición *de* (*cientos de euros*, *una veintena de personas*, *millares de pegatinas...*). Aunque se presentan en una estructura semejante a la partitiva, lo cierto es que no suelen funcionar como cuantificadores de la parte segregada de una totalidad sino más bien del conjunto de ejemplares denotados. Para que realmente cuantifiquen una parte es necesario que el sustantivo pospuesto cumpla los requisitos de la construcción partitiva: ha de referirse a una totalidad de objetos particularizada (o a una clase indivisible), y para ello debe llevar un identificador. En una secuencia como, por ejemplo, *Me regaló dos docenas de rosas rojas* se está cuantificando el número de ejemplares denotados (rosas rojas en número de veinticuatro), mientras que en *Me regaló dos docenas de las rosas rojas que más me gustaban*, se cuantifica únicamente una parte de los ejemplares identificados (solo dos docenas de esas rosas rojas, y no de otras).

Pues bien, la forma de cuantificar de estos numerales ha atraído a ciertos sustantivos que, junto a sus rasgos léxicos particulares, adoptan el de cuantificación. Me refiero a sustantivos que, por contener entre sus figuras de contenido la de medida o parte, aparecen ligados sistemáticamente a sustantivos medibles (*un metro de tela*, *un kilo de pan*, *varias cucharadas de azúcar*, *toneladas de chapapote*, etc.). La sistematicidad de la construcción los convierte fácilmente en cuantificadores, pero su significado cuantitativo siempre será subsidiario del contexto, pues en cualquier caso mantienen su capacidad denotativa.

Algo parecido sucede con los colectivos, algunos de los cuales quedan completamente adaptados como cuantificadores solo con presentarse sin determinantes y en singular (*multitud de pájaros*, *infinidad de problemas*, *cantidad de estudiantes...*).

Hay otros sustantivos que, por uso metafórico, pierden totalmente su referencia originaria y, en esta construcción, pasan a funcionar como expresiones puramente cuantificadoras no ya sólo de sustantivos sino también de adjetivos y adverbios. Se trata de un mecanismo especialmente utilizado en la lengua coloquial y juvenil para expresar ponderación superlativa (*la tira de gente*, *un montón de agua*, *mogollón de caro*, *una barbaridad de dinero*, *la mar de lejos*).

El mismo tipo de cuantificación realizan el fraccionario *la mitad*, multiplicativos como *el doble* o *el triple* y el comparativo *lo mismo*, todos ellos ante sustantivos, adjetivos o adverbios en construcciones comparativas (*la mitad de cansados que nosotros, el doble de libros que yo, el triple de ricos que tú, lo mismo de guapa que hace veinte años*). Y también ciertas expresiones fijas (*qué de, así de, cómo de*), que, en esta misma posición, pasan a funcionar como adverbios de cuantificación superlativa (*¡qué de cosas, ¿cómo de alto?, así de grandes, así de bien*).

4. Salvo estas últimas fórmulas, el resto de los cuantificadores se presentan como sustantivos con capacidad para establecer concordancia con el núcleo verbal de la oración; aspecto este que, como he señalado anteriormente, ha sido utilizado en la diferenciación de los dos grupos nominales.

Se ha señalado como rasgo distintivo de ambas construcciones la posibilidad de la partitiva para la concordancia *ad sensum* (también denominada *silepsis*), posibilidad que se le ha negado a la pseudopartitiva. Sin embargo, el tipo de concordancia parece depender más del tipo de sustantivo cuantificado y de la sintaxis oracional que de la estructura nominal propiamente dicha (Martínez 1999:2766). Así, tanto en una construcción como en la otra, la concordancia característica de la función de sujeto se establece indiferentemente en singular o en plural cuando el sustantivo cuantificado es contable y se refiere a personas, pero, si lo cuantificado son objetos, la concordancia tiende a establecerse en plural:

- a) *La mitad de los alumnos no viene(n) a clase / La mitad de los libros ya han sido encuadernados.*
- b) *Una multitud de personas se arremolinaba(n) en torno al artista / Una serie de platos quedaron inservibles.*

Y otras veces es la posición inmediata de uno de los dos sustantivos respecto del verbo, o la presencia de ciertos complementos en la oración, lo que orienta el sentido de la concordancia:

a) Ya está colocada *la totalidad de los libros* / *La totalidad de los libros* estaban colocados / Me dijeron que *la totalidad de los libros* finalmente se encuentran colocados.

b) Se cree que desaparecerá *un millar de especies animales* / Se cree que *un millar de especies animales* desaparecerán / *Un millar de especies animales* quedarán *borradas* de la faz de la tierra.

La silepsis no parece, pues, un aspecto determinante en la distinción de la construcción partitiva respecto de la pseudopartitiva. En ambas son posibles las dos modalidades de concordancia señaladas por el lingüista danés L. Hjelmslev (1976:146 y ss.): a) la *concordancia pura*, aquella que se establece entre el verbo y el cuantificador repitiendo el morfema de número en ambos sintagmas; y b) la *concordancia compleja o rección*, definida como la relación entre unidades de distinta categoría; en este caso, entre un morfema y un lexema, esto es, entre el morfema de plural expresado en la desinencia del verbo y la pluralidad contenida en la referencia del sustantivo denotador (Martínez García 1987-1988:75-87). Desde un punto de vista funcional, siempre hay concordancia, y es indiferente que sea de uno u otro tipo; además, se trata de un aspecto que caracteriza únicamente a la función de sujeto; el resto de las funciones oracionales son ajenas a la concordancia verbal, y cuando se realiza la conmutación del grupo por la unidad morfológica correspondiente, esta reproduce sistemáticamente al sustantivo denotador:

a) Hay *una tercera parte de los empleados* en los que no podemos confiar.

b) Plantearemos *una serie de cuestiones* y trataremos de resolverlas lo antes posible.

5. Más importante es la capacidad o incapacidad del cuantificador para comparecer en cualquier función oracional al margen del sustantivo cuantificado. Por lo general, muestran esa capacidad los cuantificadores de la estructura partitiva, mientras que los de la pseudopartitiva (al menos una buena parte de ellos) se resisten a mantener una relación directa con el verbo, lo cual nos lleva a plantear otra cuestión que ha sido

objeto de discusión: la relación que traba a cuantificador y cuantificado en ambas construcciones.

Está claro que, en las dos, los sustantivos mantienen una relación de subordinación, relación que implica la presencia de un término nuclear —necesario para que la función oracional del grupo se mantenga— y de un término adyacente, de carácter potestativo. Pero ¿cuál es el núcleo y cuál el término adyacente en cada una de ellas?

En principio, cualquiera de los dos sustantivos podría interpretarse como el núcleo del grupo, si se tiene en cuenta que en ambas estructuras participan cuantificadores con autonomía para apartarse del sustantivo cuantificado, en tanto que este se presenta marcado por la preposición *de* como el término dependiente de la relación (como si fuera un complemento determinativo). Pero, por otro lado, si consideramos que la predicación oracional se centra en los entes denotados y el hecho de que, en ausencia de la preposición, el sustantivo denotador se bastaría para mantener la función oracional, habría que reconocer a este como núcleo y al cuantificativo como su término adyacente, aunque para ello habría que explicar cuál es realmente el valor funcional de la preposición.

En el caso de la partitiva, la propia configuración del grupo refleja que en su contenido predomina la cuantificación de la parte, pues cuando lo que se quiere primar es el contenido de totalidad, se produce un cambio de estructura: el sustantivo pospuesto se tematiza, es decir, se coloca al comienzo de la oración arrastrando consigo a la preposición, mientras que el partitivo queda integrado en el predicado haciéndose cargo de la función oracional:

Alguno de los invitados presentó sus quejas → *De los invitados, alguno* presentó sus quejas.

Solo *una minoría de estos niños* desayunan bien → *De estos niños, solo una minoría* desayuna bien.

Más difícil resulta sostener que en la pseudopartitiva el núcleo sea el cuantificador, dado que son muchos más los cuantificativos que no resisten la omisión del cuantificado, y ello contradice la propia noción de núcleo. Además, el hecho de que el sustantivo pospuesto se presente como designador de una clase indeterminada que es

cuantificada en toda su extensión, indica que la predicación oracional solo puede recaer en él, reservándose para el cuantificativo el papel de determinante.

Esta diferente forma de cuantificar respecto de la partitiva tiene su reflejo en las dificultades que presenta el sustantivo de la pseudopartitiva para tematizarse. Véase en los ejemplos cómo la inversión del orden resulta forzada (si no imposible), así como la falta de autonomía del cuantificador:

Hoy tengo que hacer *un montón de gráficos* (?de gráficos, hoy tengo que hacer *un montón*); Recogeremos a *decenas de niños* (?de niños, recogeremos a *decenas*); Ayer destruimos *papeles* porque **cantidad* eran comprometidos; No sabes *qué de cosas* compraron (*No sabes *qué de*).

Con todo, esa mayor autonomía que presentan los cuantificativos de la estructura partitiva no nos parece criterio suficiente para concluir que, al menos en este caso, constituyen el núcleo de la construcción. Tal autonomía hay que ponerla en relación con la capacidad anafórica de la mayoría de los adjetivos determinativos. Del mismo modo que los demostrativos y la mayoría de los indefinidos son adjetivos capaces de funcionar como sustantivos por conllevar entre sus figuras de contenido el valor identificador del artículo, los cuantificadores partitivos pueden segregarse del sustantivo cuantificado porque en ningún caso pierden estos valores. Pero ello no significa que cuando forman grupo constituyan su término nuclear, porque el núcleo nominal ha de tener autonomía sintáctica pero también ha de constituir el argumento de la predicación, y no lo constituyen en ninguna de las dos construcciones.

Más bien parece que estos cuantificativos han entrado en un proceso de lexicalización que, unida a la rigidez de la construcción, ha terminado por igualarlos sintácticamente a los cuantificadores adjetivos en un caso, y a los adverbios en función de término terciario en otro.

En la construcción partitiva, se da una fijación semántica (la cuantificación de la parte) pero el cuantificador mantiene su capacidad para la concordancia y para la anáfora, esto es, para funcionar como sustantivo fuera del grupo y como adyacente nominal dentro de él, igual que muchos adjetivos determinativos.

En la de término terciario, se observa una lexicalización en diversos grados: desde los numerales, que mantienen su entidad de sustantivos denotadores de una cardinalidad (*docenas de huevos, miles de folletos...*) hasta los sustantivos que pierden su referencia habitual y experimentan una neutralización morfológica que los convierte en expresiones adverbiales de tipo ponderativo (*la tira de gente, mogollón de estudiantes, cantidad de problemas...*), pasando por aquellos que, dependiendo del contexto, o son denotativos (p.e., *rompí un plato de sopa*) o adoptan la significación cuantitativa (*solo me tomaré un plato de sopa*).

De esta gradación léxica se deduce que cuanto menos equipados morfológicamente estén tales sustantivos, más se acercan a la categoría de los adverbios. En este sentido, los más cercanos a la categoría adverbial serían, en primer lugar, los sustantivos que no llevan determinantes (o llevan artículo, o el indefinido *un/a*, como forma fija) y van en singular: *mogollón, cantidad, infinidad, parte, la tira, un montón, un sinfín, una serie, una pila, un sinnúmero...* En segundo lugar, los que tienen como único actualizador el morfema de plural: *cantidades, metros, kilos, toneladas, docenas, centenares, miles...* Y en tercer lugar, los que preservan su categoría sustantiva llevando su propio cuantificador como determinante: *una docena, dos centenares, varios miles*, etcétera.

Este enfoque nos permite considerar que, tanto en la estructura partitiva como en la pseudopartitiva, lo que hay formalmente es un grupo nominal en que el sustantivo cuantificado se encuentra relacionado con el sustantivo cuantificador mediante la preposición *de*, pero esta no ejerce su función transpositora habitual, ya que, en vez de adjetivar al sustantivo pospuesto, contribuye a la adjetivación del antepuesto en la partitiva, y a su adverbialización en la pseudopartitiva (de ahí nuestra denominación de *término terciario*). Trataremos de explicar, pues, cuál es el valor de la preposición en ambas construcciones.

6. En otros grupos nominales trabados por subordinación, el sustantivo subordinado experimenta una transposición de categoría, dado que pasa a desempeñar la función propia del adjetivo, único sintagma capaz de subordinarse directamente al sustantivo. El elemento que realiza la transposición es una preposición que suele llevar aparejada su capacidad semántica para dotar a la subordinación de un contenido específico, de ahí

que normalmente sea conmutable por otras (p.e. *gente con o sin complejos*). Lo peculiar de las dos construcciones que estamos tratando está en que la preposición es fija, y únicamente al servicio de la significación cuantitativa.

En la de término terciario (*un poco de agua, miles de objetos, la mar de historias...*), el cuantificador la predice catafóricamente, pero la preposición pertenece a su término porque con él forma un sintagma. Su función consiste en presentar al sustantivo que la sigue como el término dependiente o regido de la relación sintáctica, pero no lo cambia de categoría, sino que se limita a ser índice de cuantificación, una extensión léxica del cuantificativo que la precede. Sería algo semejante a lo que ocurre en algunos aditamentos cuando la preposición *de* ha de mantenerse al lado del adverbio para matizarlo con el significado de origen o procedencia que implican ciertos verbos (*venir de allí; proceder de entonces*), pero no ejerce su función transpositora si se tiene en cuenta que los adverbios ya están en la función que les es propia. O como sucede con todos los verbos suplementarios, cuya preposición formalmente pertenece al suplemento pero semánticamente viene exigida por el lexema verbal (p.e., *confiar en la justicia; depender de alguien; aspirar a algo*).

Por lo que se refiere a la construcción partitiva (*la mayoría de los pacientes, varias de las papeletas, cada uno de nosotros...*), tampoco parece haber transposición sino simple dependencia formal del segundo sustantivo respecto del primero. En este caso, la preposición realiza su función más general de capacitador de una subordinación entre sustantivos que no pueden intercambiarse porque existe rección entre ellos, dado que el antepuesto siempre ha de señalar una parte de la totalidad denotada por el pospuesto. De modo que en casos como *la mayoría de los alumnos no vinieron* la preposición *de* viene regida tanto por el sustantivo *mayoría* –que, sin ella, no tendría valor partitivo (p.e., *en las elecciones no obtuvieron la mayoría*)– como por el sustantivo pospuesto, que la requiere para relacionarse con el primero.

En la lengua actual tiende a omitirse el sustantivo preposicional (*la mayoría no vino*), pero en épocas pasadas lo que se omitía era el cuantificador. La preposición *de* permanecía junto a su término como mera señal de partitividad, por eso no impedía las funciones oracionales de este. De hecho, la preposición llegó a formar un sintagma pronominal que podemos encontrar en distintas funciones incluida la de sujeto, que,

como se sabe, es ajena a toda preposición. A continuación se ofrecen algunos textos del siglo XIV pertenecientes al *Libro de la caça de las aves*, de Pero Lope de Ayala (1986):

E sy non fuere tienpo de aver finojo, como quier que sienpre fallaras *delo*, toma sienpre *del agua* de finojo que tienen los boticarios (p. 110); e dale *dela manteca* tanto como una nuez (p.127); [...] e de ally los llevan por todas las tierras, a Paris, en Bramente, e en Henaut, e en Ynglaterra, e *dellos* traen en España a los Reyes e a los señores que lo encomiendan a los mercaderes quando alla van a Brujas e gelos traen (p. 63); [...] e a tales como estos cargalos de cascaveles fasta que vayan asossegando, e *destos* sallen buenos altaneros (p. 67); [...] e los que buenos salen *dellos* son muy maravillosos garçeros e grueros (p.68).

La fijación de este pronombre partitivo permitía, además, que el sustantivo denotador se tematizara, pasando él a recoger anafóricamente su referencia:

E matan bien lechuza e alcaravan, e buelan mejor con viento, e paranse mejor a el que otros falcones ningunos, e *los torçuelos dellos* son assy muy buenos (*LCA* 75); E son muy plazenteros, e *los bornis dellos* ay blancos, *dellos* ay ruvios, *dellos* roquezes; *de todos* salen buenos. (*LCA* 78); Et en pos estos son los sacres, et estos son grandes falcones et matan grandes prisiones et muchas, et *los buenos dellos* son muy buenas aues de caça (*LCA* 525).

Y aunque la omisión del cuantificador es hoy algo esporádico, todavía se percibe la significación partitiva en la complementación de ciertos verbos:

Compré *de todo*; Tomó *de algo que le sentó mal*; Aún no he probado *de aquello*;
No entiendo *de música*; No tengo *de nada*.

La cuantificación partitiva queda representada en estos casos por la preposición *de*, al marcar al sustantivo que designa la totalidad como el origen de la cantidad extraída (García-Miguel 1995:11 y ss.). Obsérvese cómo en todos estos enunciados está latente el significado ‘pequeña cantidad’ que podría explicitarse con los indefinidos *algo* y

nada o con la expresión *un poco*, en tanto que el resto de los cuantificadores deben comparecer necesariamente en la construcción si se quisiera ser más explícito en el señalamiento de la cantidad (*mucho, bastante...*).

Cuando la clase de objetos denotada es la misma que podría aparecer como implemento, la presencia de la preposición cambia el significado de la oración, pues de expresar la cantidad total se pasa a expresar solo una parte; es decir que la significación verbal afecta parcialmente al objeto denotado. Puede verse la diferencia en los siguientes pares de enunciados:

Compré *de todo* ≠ Compré *todo*; Yo comeré *de eso* ≠ Yo comeré *eso*; Ya entiendo *de todo* ≠ Ya lo entiendo *todo*.

No se produce tal modificación semántica cuando es el propio verbo el que contiene la noción de parte entre sus figuras de contenido (como sucede con *probar* en la oración que sigue), o cuando el sustantivo es el neutro *algo*:

Aún no he probado *de eso* ≡ Aún no he probado *eso*; Tomó *de algo* que le sentó mal ≡ Tomó *algo* que le sentó mal;

pero en cualquier caso, la construcción sintáctica es distinta, y el suplemento parece ser en estos casos la función alternativa a la de implemento. La preposición *de* se convierte en regida por el verbo al tiempo que este se hace cargo de su significado partitivo.

Volviendo a la estructura nominal, puede decirse que en las dos construcciones estudiadas la preposición *de* cumple la función de relacionar dos sustantivos mediante subordinación en un orden inverso al de otros grupos nominales que incluyen un complemento determinativo (p.e., *la casa de mis padres* o *falto de cariño*). Pero tiene cometidos diferentes en cada una de ellas.

En la partitiva, asume ese tipo de cuantificación, pues al indicar el origen de la parte seleccionada, permite la omisión del cuantificador en enunciados tan usuales como *necesito de todo*, *comeré de lo que tenga* o *yo soy de las afectadas*, casos que vienen a corroborar la teoría de que el cuantificador partitivo funciona como adyacente y no como núcleo de la construcción.

En la de término terciario, la preposición también es necesaria para relacionar sintácticamente a dos sustantivos que de otra manera no podrían hacerlo, pero su significación no tiene nada que ver con la partitividad; solo contribuye a que el sustantivo precedente (sistemáticamente antepuesto) pueda cuantificar indefinidamente a otro sustantivo desde la posición característica del adverbio en función término terciario.

Recibido: 23 enero 2008

Aceptado: 12 abril 2008

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRUCART, J. M.^a (1997): «Concordancia *ad sensum* y partitividad en español», en M. Almeida y J. Dorta (eds.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo*, 1, Tenerife, Montesinos, 157-184.
- GARCÍA-MIGUEL, J. M.^a (1995): *Transitividad y complementación preposicional en español*, Santiago de Compostela: Universidade [Verba, anexo 40].
- HJELMSLEV, L. (1976): *Principios de gramática general* (versión española de Félix Piñeiro Torre), Madrid, Gredos.
- JESPERSEN, O. (1927): *A Modern English Grammar on Historical Principles*, vol. III, Heildeberg.
- LÓPEZ DE AYALA, P. (1986): *Libro de la caça de las aves*, edic. de John G. Cummins. Tamesis books limited, London.
- MARTÍNEZ, J. A. (1988): «Sobre una construcción del español que son dos», *Verba*, 15, 265-287.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994): *Cuestiones marginadas de gramática española*, Istmo, Madrid.
- MARTÍNEZ, J. A. (1999): «La concordancia», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, 2, 2695-2788.
- MARTÍNEZ GARCÍA, H. (1987-1988): «Sobre la rección y el régimen preposicional», *Archivum*, XXXVII-XXXVIII, Oviedo, págs. 75-87.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999): «Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, 1, Madrid, Espasa-Calpe, 1025-1128.